



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

VISTO, La Carta N° 030/CSPYSP-2016 y HRC N° 02304, de fecha 15 de agosto del 2016, La Carta N° 033/CSPYSP-2016 y HRC N° 02609, de fecha 19 de septiembre del 2016, el Informe N° 091 – 2016/GRP- 402420-ELO-ING.JCV de fecha 26 de septiembre del 2016; relacionados con la Liquidación Final del Contrato de ejecución de Obra: “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacai pampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 229-2015/GRP-GSRMH-G, de fecha 17 de agosto del 2015, se resuelve Designar al Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores con CIP N° 56343, como Ingeniero Supervisor de la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, el mismo que deberá cumplir sus funciones de conformidad con lo establecido en el Art° 193 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 2177-2015/GRP-GSRMH-G, de fecha 18 de junio del 2015, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, con un Valor Referencial de S/. 3'117,258.94 (Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 94/100 Soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2015, y con un plazo de ejecución de 120 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 267-2015/GRP-GSRMH-G, de fecha 18 de septiembre del 2015, se resuelve declarar Fundado el recurso de Reconsideración interpuesto por el Consorcio San Pedro y San Pablo de la Obra: “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, y en su Art. Segundo establece: Aprobar el cambio de Residente de la Obra, el cual será desempeñado por el Ingeniero Civil Alejandro Martin Santiago More, con CIP N° 101261;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 285-2015/GRP-GSRMH-G, de fecha 02 de octubre del 2015, se resuelve Aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado y la Programación GANTT de la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, presentado por el contratista Consorcio San Pedro y San Pablo teniendo como fecha de termino de ejecución contractual el 27 de diciembre del 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 126-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 01 de junio del 2016, se resuelve Aprobar el Calendario de Avance de Obra Valorizado y la Programación GANTT de la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, presentado por el contratista Consorcio San Pedro y San Pablo teniendo como fecha de termino de ejecución contractual el 23 de mayo del 2016;



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORDOPON HILANCABAMBA
FEDATARIO TITULAR
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 OCT 2016



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 0125-2016//GRP-GSRMH-G, de fecha 31 de mayo del 2016; se resuelve designar el comité de recepción de la Obra : **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, conformada por los siguientes Profesionales; Ing. Marlon Armando Gallo Ubillus, como Presidente, Ing. Juan Córdova Velásquez, como Miembro y el Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores, como Miembro y de la Otra parte el representante Legal de la Empresa Contratista y el Residente de la Obra; y en la fecha 15 de julio del 2016, se constituyeron al lugar del Proyecto los integrantes del Comité de Recepción con la finalidad de llevar a cabo la Recepción Física de la mencionada Obra, sin Observaciones;



Que, en la fecha 14 de agosto del 2015, se suscribe el CONTRATO N° 010-2015/GRP-GSRMH-G-EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14367 HILDEBRANDO CASTRO POZO, DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA-PROVINCIA DE AYABACA-DEPARTAMNETO DE PIURA"; entre el Gerente de la Subregión Morropón Huancabamba y el representante legal de la Empresa Contratista Ing. Nemesio Enrique Samame Ruidias; siendo el monto del Contrato de S/. 3'117,258.94 (Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 94/100 Soles);



Que, mediante Carta N° 030-2016/CSPYSP-2016, y HRC N° 02304, de fecha 15 de agosto del 2016, en la cual el representante legal de la Obra: **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacay pampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, presenta la Liquidación Final del Contrato de Obra, a la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba; con un Saldo a Favor del Contratista, de S/. 49,491.40, (Cuarenta y Nueve Mil Cuatrocientos Noventa y Uno con 40/100 Nuevos Soles);



Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 230-2015//GRP-GSRMH-G, de fecha 19 de agosto del 2015, se resuelve designar el comité de entrega de Terreno donde se ejecutara la Obra : **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacay pampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, conformada por los siguientes Profesionales; Ing. Marlon Armando Gallo Ubillus, como Presidente, Ing. Lewis Oscar Vilchez Flores, como miembro y el Ing. Carlos Enrique León Tiquillahuanca como Miembro; y de la Otra parte el representante Legal de la Empresa Contratista y el Residente de la Obra; y en la fecha 29 de agosto del 2015, se constituyeron al lugar del Proyecto los integrantes del Comité de entrega de terreno, lugar donde se ejecutar la Obra en mención;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 386-2015/GRP-GSRMH-G, de fecha 16 de diciembre del 2015, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 01, por 08 días calendarios, solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargado de ejecutar la Obra : "el Expediente de Contratación para la ejecución de la Obra : **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, la cual será contabilizada a partir del 28 de diciembre del 2015, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 04 de enero del 2016;



Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 009-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 12 de enero del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 02, por 15 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, la cual será contabilizada a partir del 05 de enero del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 19 de enero del 2016;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
FEDATARIO TITULAR
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 OCT 2016



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 017-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 19 de enero del 2016, se resuelve aprobar los planos modificados de la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**", los cuales forman parte de la presente Resolución y son los siguientes: CM-01-M: Estructuras: Planta-Cimentación y Detalles de Patio de Formación, CM-03-M Estructura-Planta, Isométrico y Detalles de Cobertura metálica-Patio de Formación.

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 022-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 27 de enero del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 03, por 30 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**", la cual será contabilizada a partir del 20 de enero del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 18 de febrero del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 027-2016/GRP-GSRMH-G, de 28 de enero del 2016, se resuelve aprobar el **DEDUCTIVO N° 01**, de la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**", ascendente a la suma de **S/. 9,338.65 (Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho con 65/100 Soles)**, que representa al 0.30 % del monto contractual el cual se encuentra vinculado al **DEDUCTIVO** de Obra N° 01, por el monto de **S/. 9,338.65 (Nueve Mil Trescientos treinta y Ocho con 65/100 Soles)**, Obteniéndose un adicional neto de **S/. 0.00**, para lo cual el monto del contrato se mantiene en **S/. 3'117,258.94 (Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 94/100 Soles)**, con un porcentaje de incidencia acumulado de **0.00 %**;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 050-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 02 de marzo del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 04, por 15 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**", la cual será contabilizada a partir del 19 de febrero del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 04 de marzo del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 055-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 11 de marzo del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 05, por 15 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**", la cual será contabilizada a partir del 05 de marzo del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 19 de marzo del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 070-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 28 de marzo del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 06, por 15 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-**





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

Piura, la cual será contabilizada a partir del 20 de marzo del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 03 de abril del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 081-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 08 de abril del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 07, por 15 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, la cual será contabilizada a partir del 04 de abril del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 18 de abril del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 093-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 25 de abril del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 08, por 07 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, la cual será contabilizada a partir del 19 de abril del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 25 de abril del 2016;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 261-2016/GRP-GSRMH-G, de 25 de abril del 2016, se resuelve aprobar la Prestación Adicional N° 01 vinculante al Deductivo de Obra N° 01 en la ejecución de la Obra: “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, por el monto ascendente a **S/. 9,338.65 (Nueve Mil Trescientos Treinta y Ocho con 65/100 Soles)**, la cual representa una incidencia del 0.30% del monto contractual el cual se encuentra vinculado al Deductivo de Obra N° 01 por el monto de **S/. 9,338.65 (Nueve Mil trescientos Treinta y Ocho con 65/100 Soles)**, obteniéndose un adicional neto de 0.00 % por lo cual el monto del contrato se mantiene en **S/. 3'117,258.95 (Tres Millones Ciento Diecisiete Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con 95/100 Soles)**, con un porcentaje de incidencia acumulado de 0.00%;

Que, mediante Resolución Gerencial Subregional N° 105-2016/GRP-GSRMH-G, de fecha 06 de mayo del 2016, se resuelve Aprobar la Ampliación de Plazo N° 09, por 28 días calendarios solicitada por el Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, encargada de ejecutar la Obra : “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura**”, la cual será contabilizada a partir del 26 de abril del 2016, teniendo como nueva fecha de termino de ejecución contractual el 23 de mayo del 2016;

Que, mediante Carta N° 033/CSPYSP-2016, y HRC N° 02609 de fecha 19 de septiembre del 2016, el representante Legal de la Obra: “ **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Atabaca-Piura**”, alcanza a la Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, el Expediente de Liquidación donde acepta la Liquidación Final de Obra, revisada por el Ingeniero Supervisor de Obra; y concluye que dicha Liquidación se encuentra conforme;

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
 SECRETARIO TITULAR
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 07 OCT 2016
 Lic. Ma Marcela Del R. Comas



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

Que, habiendo revisado el contenido de la documentación presentada por el Contratista, además del Expediente de la Liquidación Técnica y Administrativa, ha presentado los Certificados de Calidad y las Pruebas correspondientes y Garantía de la calidad de la como son : Protocolo de Pruebas, Diseño de Mezcla para Concreto, Análisis granulométrico por Tamizado, Prueba de Compactación; Densidad de Campo; Ensayo de Resistencia, Metrados Pos-Construcción y Vistas Fotográficas de la Obra, Relación de Mobiliario, y Material Bibliográfico y Equipo y documentos de Capacitación a Docentes en el Programa estratégico Logros de Aprendizaje, y cuadernos de Obra, correspondiente a la Obra : " **Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura** " ;

Que, el Equipo de Liquidación de la Unidad de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra, siendo necesario regularizar el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber revisado la información Financiera y Contable de los documentos fuentes, los mismos que constan en Anexo 01 y 02, que forman parte de la presente Resolución.

ANEXO N° 01

FORMATO DE INFORME TÉCNICO DE LIQUIDACION DE OBRA

GENERALIDADES DE OBRA

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Obra | : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14367 HIDEBRANDO CASTRO POZO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA" |
| 2. Contratista | : CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO. |
| 3. Financiamiento | : RECURSOS ORDINARIOS |
| 4. Licitación | : L.P. N° 003-2015/GOB.REG. PIURA- GSRMH- G |
| 5. Modalidad | : A SUMA ALZADA |
| 6. Valor Referencial | : S/. 3'117,258.94 (a marzo 2015) |
| 7. Presupuesto Contratado | : S/. 3'117,258.94 |
| 8. Suscripción del Contrato | : 14 de agosto del 2015 |
| 9. Adelanto en Efectivo | : S/. 623,451.79 |
| 10. Adelanto de Materiales | : S/. 1'246,903.58 |
| 11. Fecha de entrega de terreno | : 29 de agosto del 2015 |
| 12. Fecha de inicio de obra | : 30 de agosto del 2015 |
| 13. Plazo de ejecución | : 120 días calendarios |
| 14. Culminación real obra | : 21 de mayo del 2016 |
| 18. Multa | : - |
| 19. Acta de recepción de obra | : 16 de junio del 2016 |

LIQUIDACION DE CONTRATO





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 14367 HIDEBRANDO CASTRO POZO DEL DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"

I. AUTORIZADO Y PAGADO

S/. 2'678,527.25

1.1.0 AUTORIZADO

1.1.1 Contrato Principal S/. 2'641,744.86

1.1.2 ADICIONALES APROBADOS S/. 7,914.11
Adicional N° 01

1.1.3 DEDUCTIVOS APROBADOS S/. 7,914.11
Deductivo N° 01

1.1.4 REAJUSTE POR FORMULAS POLINOMICAS S/. 48,761.71
Contrato (Valorizaciones) S/. 48,761.71
Adicional N° 01 S/. 00.00

1.1.5 DEDUCCIONES POR ADELANTOS OTORGADOS S/. 11,979.32
DIRECTO S/. 2,504.23
MATERIALES S/. 9,475.09

1.2.0 PAGADO

S/. 2'640,827.09

1.2.1 VALORIZACIONES CONTRACTUALES S/. 2'632,912.98

VALORIZACION N° 01 S/. 395,599.67
VALORIZACION N° 02 S/. 272,691.09

VALORIZACION N° 03 S/. 211,915.26
VALORIZACION N° 04 S/. 400,202.03
VALORIZACION N° 05 S/. 656,044.88
VALORIZACION N° 06 S/. 173,541.92
VALORIZACION N° 07 S/. 193,652.65
VALORIZACION N° 08 S/. 197,658.11
VALORIZACION N° 09 S/. 131,607.35

1.2.2 ADICIONALES APROBADOS S/. 7,914.11
VALORIZACION UNICA DEL ADICIONAL N° 01

1.2.3 REAJUSTE POR FORMULAS POLINOMICAS S/. 00.00
VALORIZACIONES CONTRACTUALES S/. 00.00
VALORIZACION DE ADICIONAL N° 01 S/. 00.00

1.2.4 DEDUCCIONES POR ADELANTOS OTORGADOS S/. 00.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MOYOPOMA AYABACA
FEDATARIO TITULAR
COPIA DEL ORIGINAL
07 OCT 2016



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

DIRECTO
 VALORIZACIONES CONTRACTUALES S/. 00.00
 VALORIZACION DE ADICIONAL N° 01 S/. 00.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 37,700.16

II.- I.G.V (18 %) AUTORIZADO Y PAGADO

S/. 482,134.91

2.1.0 AUTORIZADO

2.1.1 CONTRATO

S/. 475,514.08

2.1.2 ADICIONALES APROBADOS

S/. 1,424.54

ADICIONAL N° 01

2.1.3 DEDUCTIVOS APROBADOS

(S/. 1,424.54)

DEDUCTIVO N° 01

2.1.4 REAJUSTE POR FORMULAS POLINOMICAS

S/. 8,777.11

CONTRATO (VALORIZACIONES) S/. 8,777.11

ADICIONAL N° 01 S/. 00.00

2.1.5 DEDUCCIONES POR ADELANTOS OTORGADOS

(S/. 2,156.28)

DIRECTO S/. 450.76

MATERIALES S/. 1,705.52

2.2.- PAGADO

S/. 475,348.89

2.2.1 VALORIZACIONES CONTRACTUALES

S/. 473,924.35

VALORIZACION N° 01 S/. 71,207.94

VALORIZACION N° 02 S/. 49,084.40

VALORIZACION N° 03 S/. 38,144.75

VALORIZACION N° 04 S/. 72,036.37

VALORIZACION N° 05 S/. 118,088.08

VALORIZACION N° 06 S/. 31,237.55

VALORIZACION N° 07 S/. 34,857.48

VALORIZACION N° 08 S/. 35,578.46

VALORIZACION N° 09 S/. 23,689.32

2.2.2 ADICIONALES APROBADOS

S/. 1,424.54

VALORIZACION UNICA DEL ADICIONAL N° 01

2.2.3 REAJUSTE POR FORMULAS POLINOMICAS

S/. 00.00

VALORIZACIONES CONTRACTUALES S/. 00.00

VALORIZACION DEL ADICIONAL N° 01 S/. 00.00

2.2.4 DEDUCCIONES POR ADELANTOS OTORGADOS

S/. 00.00

DIRECTO

VALORIZACIONES CONTRACTUALES S/. 00.00



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

VALORIZACIONES DEL ADICIONAL N° 01	S/. 00.00
<u>MATERIALES</u>	
VALORIZACIONES CONTRACTUALES	S/. 00.00
VALORIZACIONES DEL ADICIONAL N° 01	S/. 00.00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 6,786.02

III.- ADELANTOS OTORGADOS Y AMORTIZADOS

3.1.0 ADELANTOS OTORGADOS

DIRECTO
MATERIALES

S/. 528,348.97
S/. 1'056,697.95

S/. 1'585,046.92

3.2.0 ADELANTOS AMORTIZADOS

DIRECTO
MATERIALES

S/. 528,348.97
S/. 1'056,697.95

S/. 1'585,046.92

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 00.00

IV.- I.G.V (18%) DE ADELANTOS OTORGADOS Y AMORTIZADOS

4.1 ADELANTOS OTORGADOS

DIRECTO
MATERIALES

S/. 95,102.82
S/. 190,205.63

S/. 285,308.45

4.1 ADELANTOS OTORGADOS

DIRECTO
MATERIALES

S/. 95,102.82
S/. 190,205.63

S/. 285,308.45

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 00.00

RESUMEN DE SALDOS

- I. AUTORIZADO Y PAGADO
- II. ADELANTOS
- III. IGV
- IV. OTROS

A CARGO DEL
CONTRATISTA

A FAVOR DEL
CONTRATISTA

S/. -	37,700.16
S/. -	-
S/. -	6,786.02
S/. -	-

S/. 44,486.18

SALDO FINAL A FAVOR DEL CONTRATISTA

S/. 44,486.18





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

Que, con la visación de la Unidad de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba.

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales del 16 de Noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de Diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2015/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 01 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato correspondiente a la ejecución de Obra : **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, ejecutada bajo la modalidad de Contrata, sistema a Suma Alzada, Licitación Pública N° 003-2015/GRP-GSRMH-G, por la Empresa Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, de los cuales el monto realmente ejecutado asciende a **S/. 3'160,662.18 (Tres Millones Ciento Sesenta Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 18/100 Soles)**, que para efectos contables es necesario realizar el ajuste al transferirse la respectiva cuenta del Proyecto junto con el saldo a favor del Contratista por Constituir Formación Bruta de Capital.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Subregional Morropón Huancabamba, cancelara por concepto de Liquidación del Contrato Final de Obra, el monto ascendente a **S/. 44,486.20 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis con 20/100 Soles)**, Incluye IGV, y que constituye Saldo a Favor del Contratista, por lo que le compete a la Oficina de Administración de la Gerencia Subregional realizar el pago correspondiente.;

ARTÍCULO TERCERO.- Transferir a la Unidad Ejecutora 307-UGEL-Morropón, la Obra, **" Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura"**, La misma que contabilizará en sus activos contables el Proyecto de la presente, por el valor de **S/. 3'160,662.18 (Tres Millones Ciento Sesenta Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 18/100 Soles)**, y que el monto ejecutado constituye Formación Bruta de Capital; en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de Noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación;

ARTÍCULO CUARTO.- La Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, rebajará de sus activos el importe de **S/. 3'160,662.18 (Tres Millones Ciento Sesenta Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 18/100 Soles)**, y que el monto ejecutado constituye Formación Bruta de Capital; en aplicación de la Resolución N° 02-90 del 14 de Noviembre de 1990, emitida por la Contaduría Pública de la Nación.

ARTÍCULO QUINTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Sub-Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de



GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN-HUANCABAMBA
FEDATARIO TITULAR
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 OCT 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208 -2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

Asesoría Legal y al Contratista Consorcio San Pedro y San Pablo, sito en la Mz C lote 24 AA.HH Consuelo de Velasco-Distrito de 26 de Octubre-Piura.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba
[Signature]
Ing. ALVARO R. LOPEZ LANDI
CIR 94319
GERENTE SUBREGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
FEDATARIO TITULAR
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
07 OCT 2016
[Signature]
Lic. Mg Mariela Del R. Camacho Otero



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E N° 14367 HILDEBRANDO CASTRO POZO DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"

	PROCESO DE SELECCIÓN	: Licitación Pública N° 003-2015/GOB.REG.PIURA-GSRMH.
	MODALIDAD DE CONTRATO	: A SUMA ALZADA
	PLIEGO	: 457 Gobierno Regional de Piura
	UNIDAD EJECUTORA	: 003 Gerencia Subregional Morropón Hbba
	FTE: FTO	: 1 Recursos Ordinarios
	RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios
	SECUENCIA FUNCIONAL	: 0063
	FUNCION	: 22 Educación
	DIVISION FUNCIONAL	: 22.047 Educación
	PROGRAMA	: 090 Logros de Aprendizaje, de los estudiantes de De la Educación Básica Regular.
	PROYECTO	: 2231775 " Mejoramiento del Servicio Educativo en la I.E. N° 14367 Hildebrando Castro Pozo del Distrito de Pacaipampa, Provincia de Ayabaca-Piura"
	OBRA	: 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria
	FINALIDAD	: 0012734 Mejoramiento de la calidad Educativa Construcción de Infraestructura Educativa.
	VALOR REFERENCIAL	: S/. 3'117,258.94
	PPTO CONTRATADO	: S/. 3'117,258.94
	MONTO TOTAL EJECUTADO	: S/. 3'160,662.18
	CONTRATISTA	: CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN AYABACA
 FEDATARIO TITULAR
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 07 OCT 2016

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 208-2016/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

07 OCT 2016



SUPERVISOR

: Ing. Oscar Vilchez Flotes



PLAZO DE EJECUCION DE OBRA

: 120 días Calendario

TOTAL DE PLAZO

: 266 Días Calendario

FECHA FIRMA DEL CONTRATO

: 14 de agosto del 2015



DISTRITO

: Pacaypampa

PROVINCIA

: Ayabaca

DPTO.

: Piura.

GOB. REG.

: Piura.



FECHA ENTREGA TERRENO

: 29 agosto del 2015

FECHA ACTA RECEPCION DE OBRA

: 16 de junio del 2016



GOBIERNO REGIONAL PIURA
 GERENCIA SUB REGIONAL MOYOPOM HUANCABAMBA
 FEDATARIO TITULAR
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 07 OCT 2016
 Lic. Mg Marcela Del R. Camacho Otero

ANEXO N° 2

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. N° 14367 HILDEBRANDO CASTRO POZO DISTRITO DE PACAIPAMPA, PROVINCIA DE AYABACA-PIURA.
 CONTRATISTA: CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO
 PROCESO DE SELECCIÓN: N° 003-2015/GRP-GSRM/H-G
 AÑO: 2015
 MONTO EJECUTADO: S/. 3'160,662,18

FECHA	C/P	DETALLE	VALORIZACION	SIAF	CONTRATISTA	VALOR DE COMPRA	IGV PAGADO
20.08.2015	0685.08	ADELANTO DIRECTO 1/2	310.000.00	1336	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	262711.86	47.288.14
20.08.2015	666.08	ADELANTO DIRECTO 2/2	288.513.72	1336	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	244583.15	44.010.57
09.09.2015	667.08	DETRACCION 4%	24.938.07	1336	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	21133.86	3.804.11
09.09.2015	0732.08	ADELANTO MATERIALES 1/4	310.000.00	1519	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	262711.86	47.288.14
09.09.2015	0733.08	ADELANTO MATERIALES 2/4	310.000.00	1519	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	262711.86	47.288.14
09.09.2015	0734.08	ADELANTO MATERIALES 3/4	310.000.00	1519	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	262711.86	47.288.14
09.09.2015	0734.08	ADELANTO MATERIALES 4/4	267.027.44	1519	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	262711.86	47.288.14
09.09.2015	0735.08	DETRACCION 4%	49.876.14	1519	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	226294.44	40.733.00
09.09.2015	0735.08	VALORIZACION N° 01	179.254.13	1519	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	42267.92	7.608.22
22.10.2015	0855.10	DETRACCION 4%	7.468.92	1751	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	151910.28	27.343.95
22.10.2015	0856.10	VALORIZACION N° 02	123.561.79	1751	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	6328.59	1.139.33
26.11.2015	0944.11	DETRACCION 4%	5.148.41	2097	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	104713.36	18.848.41
26.11.2015	0945.11	VALORIZACION N° 03	96.023.04	2097	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	4363.08	785.35
14.12.2015	1039.12	DETRACCION 4%	4.000.96	2225	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	81375.46	14.647.58
14.12.2015	1040.12	VALORIZACION N° 04	181.339.55	2225	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	3380.64	610.32
29.12.2015	1114.12	DETRACCION 4%	7.556.81	2399	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	153677.68	27.661.97
29.12.2015	1115.12	VALORIZACION N° 05	297.267.07	2399	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	6403.23	1.162.58
15.02.2016	16000154	DETRACCION 4%	12.386.13	178	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	251921.25	45.345.82
15.02.2016	89499892	VALORIZACION N° 06	78.635.32	178	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	10496.72	1.886.41
04.03.2016	16000255	DETRACCION 4%	3.276.47	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	66640.10	11.995.22
04.03.2016	89499502	VALORIZACION N° 07	10.451.78	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	2776.67	499.80
08.04.2016	16000374	DETRACCION 4%	1.161.31	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	8857.44	1.594.34
08.04.2016	92179863	VALORIZACION N° 08	70.708.42	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	984.16	177.15
10.05.2016	16000478	DETRACCION 4%	2.946.18	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	56922.39	10.786.03
10.05.2016	92180046	VALORIZACION UNICA ADICIONAL 01	8.905.10	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	2496.76	449.42
10.05.2016	16000478	DETRACCION 4%	373.55	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	7697.54	1.367.56
10.05.2016	92180048	VALORIZACION N° 09 A CTA	17.103.80	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	316.57	56.98
07.06.2016	16000580	DETRACCION 4%	6.211.87	189	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	14404.75	2.609.05
07.06.2016	92180884	VALORIZACION N° 09 A CTA	131.981.00	916	CONSORCIO SAN PEDRO Y SAN PABLO	5264.3	947.57
07.06.2016	16000581	DETRACCION 4%				111848.31	20.132.69
TOTAL	PAGADO		3,116,175.98				
SALDO A	FAVOR (Contrato Vigente + IGV)		44,486.20			2640827	475,348.89
INVERSION	DE OBRA		3'160,662,18				



COPIA DEL ORIGINAL
 GERENCIA SUB REGIONAL HUANCABAMBA
 GOBIERNO REGIONAL PIURA